

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 72/2020

Mendoza, 26 de junio de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 86/2020 se dispuso que la Ayudante Fiscal Dra. Nilda Natalia CORTEZ cumpla funciones en la Primera Circunscripción Judicial a partir del 26 de junio de 2020.-

Que se estima conveniente reforzar la planta de Ayudantes Fiscales de la Oficina Fiscal n° 19, y que la Dra. Nilda Natalia CORTEZ, Ayudante Fiscal cumpla funciones en la mencionada Oficina Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

1) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Nilda Natalia CORTEZ, cumpla funciones en la Oficina Fiscal n° 19, en forma provisoria y hasta nueva disposición, a partir del día 26 de Junio del corriente año.-

2) **NOTIFICAR** a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

3) **PUBLICAR** la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

Notifíquese y archívese.-